



CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y
POLÍTICA SOCIAL

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

ORDEN

NÚMERO 1074/2023

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

Exp.: 040/2021 (A/SER-027438/2020)

UNIDAD ADMINISTRATIVA
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes

Realizada la liquidación Total del contrato conforme a lo que establece el artículo 210 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y cumplido el trámite de conformidad del contratista, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes.

DISPONGO

Aprobar la liquidación Total del contrato de Servicios denominado **“SERVICIO DE INTERPRETACIÓN Y TRADUCCIÓN PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA, FAMILIAS Y NATALIDAD EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS DE PROTECCIÓN”**, por un importe de 49.156,28 euros, sin que exista saldo a favor de OFILINGUA S.L. con N.I.F. B18244301, ni incremento sobre el precio del contrato.

La autenticidad de este documento se puede comprobar mediante el siguiente código seguro de verificación:

Fecha	LA CONSEJERA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL (P.D. Orden 1.558/2021, de 28 de septiembre, BOCM nº 239, de 7/10/2021) LA DIRECTORA GENERAL DE INFANCIA, FAMILIA Y FOMENTO DE LA NATALIDAD
12 de abril de 2023	Firmado digitalmente por: SILVIA VALMAÑA OCHAITA - 